



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Rama Judicial**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO**  
**ITAGÜÍ**

Cuatro de febrero de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0192  
RADICADO N°. 2018-00022-00

El apoderado de la parte actora, doctor Luis Ferney Zuluaga Ramírez, quien tiene facultad para recibir, según el poder que le fue conferido por los demandantes (fl. 125), solicita al Despacho le sean entregados los dineros consignados a órdenes del Juzgado y como producto del pago de la condena realizada tanto en primera como en segunda instancia (anexos 2-3, 5-6).

Siendo procedente la petición realizada, se accede a ella y se ordena la entrega de los títulos existentes al apoderado de la parte actora, de los dineros contenidos en los títulos judiciales Nos. 413590000540072, por \$66.420.025, y 413590000541909, por \$7.380.064., visibles en la relación de títulos en el anexo 8 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 07 fijado en la página web de la rama judicial el 10 de febrero de 2021 a las 8:00.a.m

SECRETARIA